



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número - 2263 de 2015

29 JUL 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Fomento Regional: Reconocimientos a la gestión cultural territorial, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2015**";

Que mediante Resolución No. 1662 del 10 de junio de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria "*Reconocimientos a la gestión cultural territorial*", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Reconocimientos a la gestión cultural territorial	Fomento Regional	Fernando Jesús Vicario Leal	C.E. 424.455
		Maria Cristina Serje de la Ossa	C.C. 35.461.155
		Carlos Alberto Zapata Cárdenas	C.C. 79.276.261

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiuno (21) de julio de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Reconocimientos a la gestión cultural territorial*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Fomento Regional: Reconocimientos a la gestión cultural territorial, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganador categoría 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3132	Persona Natural	José Dolores Rubio Castro	C.C. 6.219.689	Casas de los colores para la cultura	US\$1.600 y los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires	35915 del 19 de enero de 2015

Ganador categoría 2:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2782	Persona Natural	Rosa Paulina Fuentes Palma	C.C. 36.668.558	Centro Municipal de Memoria de Becerril	US\$1.600 y los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires	35915 del 19 de enero de 2015

Ganador categoría 3:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3310	Persona Natural	Luis Guillermo López Bonilla	C.C. 71.760.000	Oportunidades para la gestión del patrimonio cultural departamental	US\$1.600 y los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires	35915 del 19 de enero de 2015

Suplente categoría 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3318	Persona Natural	Oscar Esteban Hernández Correa	C.C. 10.291.269	Un proyecto de ciudad: la recuperación de la Casa Museo Negret & MIAMP

Suplente categoría 2:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3315	Persona Natural	Wilton Muñoz Ocampo	C.C. 16.186.340	Mi casa de la cultura como "Entorno Protector"

Menciones de honor:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3079	Persona Natural	Andrea Méndez Medina	C.C. 35.220.354	Voces al viento, en la memoria del tiempo. Radio para ver
3143	Persona Natural	John Alexander Sánchez Ramírez	C.C. 80.279.340	La cultura más cerca de todos

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Reconocimientos a la gestión cultural territorial" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35915 del 19 de enero de 2015;

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Fomento Regional: Reconocimientos a la gestión cultural territorial, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *"Reconocimientos a la gestión cultural territorial"*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *"Reconocimientos a la gestión cultural territorial"* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganador categoría 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3132	Persona Natural	José Dolores Rubio Castro	C.C. 6.219.689	Casas de los colores para la cultura	US\$1.600 y los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires	35915 del 19 de enero de 2015

Ganador categoría 2:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2782	Persona Natural	Rosa Paulina Fuentes Palma	C.C. 36.668.558	Centro Municipal de Memoria de Becerril	US\$1.600 y los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires	35915 del 19 de enero de 2015

Ganador categoría 3:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3310	Persona Natural	Luis Guillermo López Bonilla	C.C. 71.760.000	Oportunidades para la gestión del patrimonio cultural departamental	US\$1.600 y los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires	35915 del 19 de enero de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del estímulo se hará en un (1) solo pago, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura y previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales) y formato de radicación a terceros firmado.

Y

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Fomento Regional: Reconocimientos a la gestión cultural territorial, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Reconocimientos a la gestión cultural territorial" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con a la categoría que corresponda al ganador, y en el orden establecido por los jurados, así:

Suplente categoría 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3318	Persona Natural	Oscar Esteban Hernández Correa	C.C. 10.291.269	Un proyecto de ciudad: la recuperación de la Casa Museo Negret & MIAMP

Suplente categoría 2:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3315	Persona Natural	Wilton Muñoz Ocampo	C.C. 16.186.340	Mi casa de la cultura como "Entorno Protector"

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las siguientes propuestas:

Menciones de honor:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3079	Persona Natural	Andrea Méndez Medina	C.C. 35.220.354	Voces al viento, en la memoria del tiempo. Radio para ver
3143	Persona Natural	John Alexander Sánchez Ramírez	C.C. 80.279.340	La cultura más cerca de todos

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Reconocimientos a la gestión cultural territorial", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35915 del 19 de enero de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria "Reconocimientos a la gestión cultural territorial", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tiquete aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta Santiago de Chile, México o Buenos Aires, según corresponda.
- Mil seiscientos dólares (US\$1.600) en un solo pago, para cubrir seguro médico, gastos de alimentación y alojamiento durante su estadía en Chile, México o Argentina.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "Reconocimientos a la gestión cultural territorial", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Adquirir antes del viaje seguro médico con cobertura internacional, por el tiempo de su estadía en Chile, México o Argentina, según corresponda.
- Asistir a la totalidad de la agenda programada durante la visita.
- En un plazo no superior a un (1) mes de finalizado el viaje, entregar un informe de actividades dirigido a la Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura que incluya:
 - ✓ Descripción detallada de la agenda cumplida durante la estadía, que incluya registro fotográfico, entre otros soportes.
 - ✓ Reflexiones sobre la visita: aprendizajes sobre modelos de gestión, programación de

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Fomento Regional: Reconocimientos a la gestión cultural territorial, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

- espacios culturales, procesos de formación, etc.
- ✓ Relacionar si se establecieron acuerdos de intercambio u otros. Describir cuáles fueron.
 - ✓ Recomendaciones al Ministerio de Cultura respecto del presente estímulo.
 - ✓ Soportes de la realización de la propuesta de socialización de la experiencia con los actores culturales.

ARTÍCULO NOVENO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **29 JUL 2015**


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: NRBR, Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura *u*

RECONOCIMIENTOS A LA GESTIÓN CULTURAL TERRITORIAL

Reunidos el día veintiuno (21) de julio de 2015 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de veintiún (21) proyectos participantes en la convocatoria: *Reconocimientos a la gestión cultural territorial*, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar los reconocimientos a los siguientes proyectos:

CATEGORIA 1

GANADOR 1:

Rad. No.: 3132

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: "Casas de los Colores para la Cultura"

Nombre del Participante: Jose Dolores Rubio Castro

Número de C.C.: 6.219.689

Cuantía: Mil seiscientos dólares (US\$1.600) cada uno, para cubrir seguro médico, gastos de alimentación y alojamiento durante su estadía en Chile, México o Argentina. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires, según corresponda.

Concepto: Es un proyecto de una gran capacidad de sostenibilidad y visión de crecimiento progresivo y participativo. Un importante esfuerzo de gestión para la consecución de recursos e infraestructura, importante participación comunitaria y un ejercicio de descentralización de la casa de la cultura a través de las *Casas de los Colores para la Cultura*.

CATEGORIA 2

GANADOR 2:

Rad. No.: 2782

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: "Centro Municipal de Memoria de Becerrii"

Nombre del Participante: Rosa Paulina Fuentes Palma

Número de C.C.: 36.668.558

Cuantía: Mil seiscientos dólares (US\$1.600) cada uno, para cubrir seguro médico, gastos de alimentación y alojamiento durante su estadía en Chile, México o Argentina. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el

lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires, según corresponda.

Concepto: Un proyecto que muestra haber realizado una gran participación de la comunidad a la cual ha podido entusiasmar para conseguir que la propuesta siga creciendo. Se destaca que es una propuesta cultural integral que aborda diferentes aspectos de la cultura de Becerril (gastronomía, danza, fotografía, artes plásticas, nuevas tecnologías, entre otras). La amplitud de campos abiertos y de participación ciudadana garantiza la inclusión de un gran número de personas de diversas procedencias y aficiones que están involucradas en el desarrollo a través de la cultura. Tienen articulado el proyecto con el centro de memoria del conflicto en Valledupar.

CATEGORIA 3

GANADOR 3:

Rad. No.: 3310

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Oportunidades para la gestión del patrimonio cultural departamental.

Nombre del Participante: Luis Guillermo López Bonilla

Número de C.C: 71.760.000

Cuantía: Mil seiscientos dólares (US\$1.600) cada uno, para cubrir seguro médico, gastos de alimentación y alojamiento durante su estadía en Chile, México o Argentina. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte aéreo y/o terrestre de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, hasta Santiago de Chile, Ciudad de México o Buenos Aires, según corresponda.

Concepto: El proyecto genera una plataforma pública de participación ciudadana para el otorgamiento de los recursos, lo que significa que la gente puede tener acceso al manejo, distribución y difusión de unos dineros, que en otras circunstancias se han devuelto a las arcas públicas y hacerlo con total garantía de transparencia y equidad. Como innovación se destaca el uso de recursos del impuesto al consumo de telefonía móvil para el patrimonio cultural.

El jurado declara suplentes a los siguientes proyectos:

CATEGORIA 1

SUPLENTE 1:

Rad. No.: 3318

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Un proyecto de ciudad: La recuperación de la Casa Museo Negret & MIAMP

Nombre del Participante: Oscar Esteban Hernández Correa

Número de C.C: 10.291.269

CATEGORIA 2

SUPLENTE 1:

Rad. No.: 3315

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Mi casa de la cultura como "Entorno Protector".

Nombre del Participante: Wilton Muñoz Ocampo

Número de C.C: 16.186.340

Asimismo el jurado otorga las siguientes Menciones de Honor

MENCION DE HONOR 1:

Rad. No.: 3079

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Voces al viento, en la memoria del tiempo. Radio para ver.

Nombre del Participante: Andrea Méndez Medina.

Número de C.C: 35.220.354

MENCION DE HONOR 2:

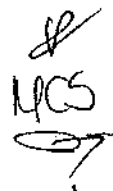
Rad. No.: 3143

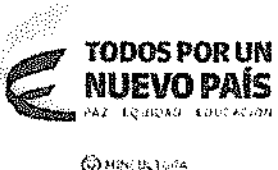
Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: "La Cultura mas Cerca de Todos"

Nombre del Participante: John Alexander Sanchez Ramirez

Número de C.C: 80.279.340



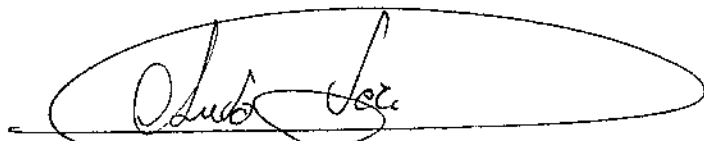
	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 4 de 4
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS:

El jurado quiere realizar las siguientes sugerencias y comentarios al Ministerio de cultura en torno a futuras convocatorias:

- La convocatoria debe redactar de manera más concisa la relación de las categorías municipales con los procesos territoriales con los que se está trabajando. Como consecuencia de esta claridad los estímulos irán unidos a las categorías mencionadas.
- Solicitar a los participantes que la motivación para la contextualización del viaje, venga sustentada en un proceso de investigación previo, capaz de demostrar que conoce los procesos de gestión cultural del país de destino y por que se relacionan con su proyecto.
- Solicitar a los participantes que describan de forma detallada su propuesta de socialización: 1. El proyecto que se presenta a esta convocatoria y 2. Los beneficios que se esperan obtener y su repercusión en el proyecto en caso de obtener el estímulo.
- Se sugiere ampliar la convocatoria a personas naturales, jurídicas y grupos constituidos de carácter privado cuya proyecto este articulado con el plan de desarrollo cultural territorial y cuenten con el aval de la respectiva entidad territorial.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio de 2015, los suscritos miembros del jurado.



FERNANDO JESÚS VICARIO LEAL

C.E. 424455



CARLOS ALBERTO ZAPATA

C.C. 79.276.261



MARIA CRISTINA SERJE DE LA OSSA

C.C. 35.461.155